



Honorable Concejo Deliberante

2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 77/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La Cuarta Edición del Concejo Deliberativo Estudiantil que se desarrolló durante el año 2025, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza N° 35/22 se creó el Concejo Deliberativo Estudiantil (CDE) cuyos protagonistas son estudiantes secundarios del distrito con sede en el propio Concejo Deliberante.

Que este Concejo Deliberativo es un canal de participación y construcción ciudadana activa, que permite la inserción de los jóvenes en la esfera legislativa, generando sus aportes a la comunidad en general.

Que en el CDE los jóvenes expresan libremente sus inquietudes, haciendo uso de los instrumentos y mecanismos técnicos y normativos a fin de poner a consideración de los actores políticos, no sólo el planteamiento de las necesidades, sino también el aporte necesario que conduzca a la solución de los mismos, promoviendo el debate y el consenso.

Que durante el presente año los jóvenes desarrollaron más de 10 encuentros en la sede legislativa, entre reuniones de comisión, capacitaciones y dos sesiones, en los cuales elaboraron y trataron 27 proyectos generados por ellos mismos.

Que en esta edición se abordaron temáticas distribuidas entre las siguientes comisiones: de Contención e Inserción Juvenil; de Ecología y Medio Ambiente; de Salud Pública y Discapacidad; y de Seguridad y Regulación del

Tránsito.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N N° 77/25

ARTÍCULO 1.- Este H. Concejo Deliberante resuelve enviar al Departamento Ejecutivo copia de las comunicaciones sancionadas por el Concejo Deliberativo Estudiantil en la edición 2025, que como ANEXO I (IF-2025-00015328-MUNIBAL-HCD) forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2.- Este H. Concejo Deliberante resuelve remitir copia de la presente a la Jefatura Distrital de Educación Balcarce.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrate, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-